



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE MOVILIDAD DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ESCALA DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 3 DE JUNIO DE 2026.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes previsto en la base 6 del proceso de movilidad para personal funcionario de la Escala de Agente Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocado por Resolución de 3 de junio de 2026, esta Subsecretaría,

RESUELVE

Primero. Declarar aprobadas y publicar las listas provisionales de participantes admitidos y excluidos, junto con los motivos de exclusión.

Las listas se encuentran expuestas en la página web de la convocatoria:
<https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/empleo-publico/concursos-personal-funcionario/proceso-de-movilidad-amas-2026.html>

Las listas se publican como anexo a esta Resolución.

Segundo. Los participantes omitidos o excluidos en las indicadas listas disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, para formular alegaciones por su exclusión u omisión en las listas de admitidos.

Las subsanaciones se realizarán a través del correo electrónico bzn-precurso@miteco.es.

Los participantes que, dentro del plazo señalado, no presenten alegaciones en relación con su no inclusión, justificando su derecho a participar en el procedimiento, cuando ello sea posible, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso de movilidad.

Tercero. Concluido el plazo de subsanación de solicitudes se publicarán las modificaciones de la lista de admitidos y excluidos, en el caso de que se hubieran producido, y la asignación provisional de destinos.





La renuncia parcial a uno o varios puestos concretos de la solicitud como el desistimiento de la solicitud, que implica el desistimiento de la totalidad de los puestos solicitados, se admitirán hasta dos días antes de la fecha de publicación de la asignación provisional de destinos.

La fecha de publicación será anunciada con suficiente antelación en la página web de la convocatoria.

EL SUBSECRETARIO

Miguel González Suela.

